



Asociación Sindical de Pilotos Aviadores de México

AFILIADA A: ITF, IFALPA, FLAP, OIT, UNT, FDAN

Ciudad de México a 24 de enero de 2022.

Apreciable Cap. Fernández:

Además de saludarlo, le informamos que esta Comisión Electoral preocupada por la autonomía sindical con base en el ordenamiento judicial por parte del Juez del Juzgado 52 de lo Civil de la CDMX, el día 20 de enero requerimos al área correspondiente que iniciara las acciones legales en contra de quien o quienes resulten responsables de este lamentable acto.

De lo anterior y viendo siempre por los intereses de la Asociación le informamos que se entregó el formato al Comité Ejecutivo para publicación con el nombre de los candidatos para la elección de directiva sindical grupo III/22 el cual NO contiene su nombre, no obstante estaremos al pendiente de la resolución que nulifique o indique lo contrario, debe saber también que los trabajos del proceso electoral deben continuar, por lo que si la resolución no atiende a los tiempos de la elección de la Directiva Sindical, no podrá participar en estas elecciones.

Sin más por el momento, reciba saludos.

Comisión electoral

Cap. Cayetano Mancera Ortiz

Cap. Carlos Obregón López Sainz

Cap. Mauricio Kuri Aguilar